



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO

Carrera 78 H N° 56 B 26 Sur Teléfono: 777 07 65
BOGOTÁ, D.C.
Jornada Unica

2976 de 1980
INSCRIPCION S.E.

31100132136
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Noviembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes, de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO**. Jornada Unica. Institución Aprobada Hasta el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por la Secretaria de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución N° 5139 del 18 de Noviembre de 2004

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Harryson Rodríguez León

Identificado (a) con T.I. N° 880604-50484 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Original General de Grado N° 14, Folio N° 001, del (27) Veintisiete de Noviembre del año 2005, que consta de 14 estudiantes que comienza con el nombre de ACEVEDO GONZALEZ JHONATTAN y se cierra con el nombre de RODRIGUEZ LEON HARRYSON. Firmada y Sellada por ZORAIDA NIÑO CASTIBLANCO Rectora y MARTHA LUCIA NIÑO CASTIBLANCO Secretaria Académica

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre del año 2005

Rectora - firma y sello
C.C. N° 30.322.812 de Fontibón

Secretaria - firma y sello
C.C. N° 41659984 de Bogotá



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio

"Nuestra Señora de Loreto"

Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional
N° 5139 del 18 de Noviembre de 2004

Confiere a:

Harryson Rodríguez León

Identificado (a) con T.I. N° 880604-50484 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)



Libro de Registro N° 001

Acta N° 11

Folio N° 001

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Noviembre de 2005

No se requiere registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 100, 971
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
2150 del 10 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.